

ACUERDO N° 152.- En la Ciudad de San Luis, a trece días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: **I) DISPONER** el traslado de la OFICINA DE CONTRALOR DE TASAS JUDICIALES de la Primera Circunscripción Judicial, a las instalaciones del 2° Piso del edificio del Poder Judicial sito en Rivadavia N° 340-San Luis- con suspensión de términos, sin perjuicio de la atención de las cuestiones de urgencia y/o con habilitación de día y hora, los días 14 y 15-03-13.-

II) **DISPONER** el traslado de la FISCALIA N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a las instalaciones del Edificio Anexo-Ministerios Públicos- del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia N° 336 de San Luis, con suspensión de términos los días 18 y 19-03-13 sin perjuicio de la atención a las cuestiones de urgencia y/o Habilitación de Día y Hora por la FISCALIA N° 3.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-